



Misión Permanente
de Costa Rica
Ginebra

Mario Vega.

40

**21a sesión del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal
Diálogo Interactivo con Granada
Intervención de la Delegación de Costa Rica
26 de enero de 2015**

Costa Rica saluda a la distinguida delegación de Granada. Lamentamos no haber podido contar con el informe nacional en tiempo. Agradecemos, sin embargo, la información brindada.

Tomamos nota de los avances hechos por Granada en el periodo entre exámenes.

Destacamos la ratificación de varios instrumentos internacionales desde el 2010. Le instamos a asegurar que la legislación nacional integre plenamente esta normativa internacional y que además se tomen medidas para la efectiva implementación de todas las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos suscritas por el país.

Las negativa consecuencias para los derechos humanos de la utilización y existencia misma pena de muerte son ampliamente conocidas. Si bien nos congratulamos que exista una moratoria de facto en la utilización de la pena de muerte desde hace varias década, le instamos a revisar la posición nacional en este asunto empezando por una moratoria de iure con el objetivo de lograr su abolición.

Tomamos nota también que a pesar de los esfuerzos hechos para ser parte de los instrumentos internacionales básicos de derechos humanos aún no se es parte de la Convención contra la Tortura y su Protocolo Facultativo. Le instamos a tomar medidas para que dichos instrumentos se incorporen al cuerpo normativo aplicable en Granada.

Con el objetivo de lograr la activa participación de todos y todas en la sociedad, particularmente en la vida pública y política, **recomendamos tomar medidas para eliminar prácticas discriminatorias y barreras culturales que impidan a las mujeres acceder a puestos directivos y de toma de decisiones, y tomar medidas de carácter temporal (cuotas) para garantizar la igualdad de representación en el Parlamento y el Gobierno.**

A fin contar con mecanismos estatales, robustos e independientes, capaces de vigilar por la efectiva promoción y defensa de todos los derechos humanos en línea con los más altos estándares internacionales, central para el respeto y fortalecimiento del Estado de Derecho, **recomendamos establecer una institución nacional de derechos humanos fuerte e independiente, de conformidad con los Principios de París.**

Muchas gracias